



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

28 de diciembre de 2016

Núm. 21

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/001081 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a
663/000007 (S) los contenidos culturales en los informativos de la TVE y en el Canal 24.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley relativa a los contenidos culturales en los informativos de la TVE y en el Canal 24.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE y al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, referidas en los puntos 1 y 2, respectivamente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2016.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Roldán Monés, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los contenidos culturales en los informativos de la TVE y en el Canal 24, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 21

28 de diciembre de 2016

Pág. 2

Exposición de motivos

Una de las principales funciones de una televisión pública es la difusión de la cultura. Así es reconocido en el artículo 21 del Mandato Marco en vigor, que es la norma que rige los objetivos, programación y líneas de producción de la RTVE, y dice así:

«Artículo 21. Objetivos programáticos de Servicio Público.

La Corporación de RTVE producirá y difundirá contenidos de calidad en todos los géneros y, en especial, aquellos que tengan carácter informativo, educativo, cultural y divulgativo, así como los de entretenimiento ... »

El cumplimiento de esta norma es mejorable en bastantes aspectos sobre los que iremos trabajando a lo largo de esta legislatura, siendo esta PNL la primera propuesta encaminada a esta mejora. Hay que garantizar la presencia de estos contenidos en la programación de nuestros canales públicos. Nuestra experiencia en los medios de comunicación nos ha enseñado que estos contenidos son el primer recorte que se efectúa cuando hay ajuste por cuestiones de tiempo. Por eso proponemos que se fije una cuota.

Los informativos y el Canal 24 Horas son una vía perfecta para la difusión de contenidos culturales. Un telediario es una herramienta estupenda para además de conocer la actualidad geopolítica, nacional, internacional, meteorológica o deportiva, facilitar al ciudadano la información sobre otros aspectos y promover o llamar la atención de los telespectadores sobre obras, trabajos y materias que puedan ser desconocidas u obviadas en otros medios y programaciones.

Es cierto que en algunas ocasiones —no muchas, desafortunadamente— conocemos eventos musicales, teatrales o cinematográficos en los informativos de TVE. Pero echamos de menos que se amplíen los contenidos de carácter histórico, literario o filosófico. Y por supuesto también consideramos cultura al conocimiento científico, el cual ha de ser informado en estos programas.

La inclusión de este tipo de contenidos puede contribuir a devolver a la programación de TVE un prestigio que en los últimos años se ha visto menoscabado, sirviendo asimismo para poder difundir la cultura española. Es una labor ineludible que tienen nuestros canales públicos que han de ser vertebradores y de promotores de nuestra marca como uno de los países más ricos del mundo en este tipo de patrimonio, cuyo valor es incalculable.»

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Incluir en los informativos de la TVE y en el Canal 24 Horas espacios más amplios dedicados a la información y la divulgación cultural, entendiendo la misma como el conjunto de saberes literarios, musicales, artes plásticas, teatrales, científicos y un largo etcétera. Dicho objetivo ha de alcanzarse mediante el establecimiento de un espacio determinado por una cuota mínima que otorgue un lugar con entidad propia dentro de esta programación.

2. A su vez, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legislativas oportunas a fin de conseguir los objetivos descritos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2016.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

cve: BOCG-12-CG-A-21